Miércoles 13 de Setiembre de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 316.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 61,
desde la ocho matutinas, cinco y media vespertinas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " " "

El número suelto: 10 centesimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, gratis, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitudes—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

SETIEMBRE 13.

El tránsito de San Felipe, padre de Santa Eugenia, virgen, en Alejandría. Habiendo hecho dimision de la prefectura de Egipto de hijo cristiano; y estando en oracion fué degollado por órden del prefecto Terencio, su sucesor.

Los Santos Martires Maximino y Julian, que padecieron en tiempo de Licinio.

San Leonardo, mártir, en el mismo dia; el cual en el yermo donde vivia fué muerto por unos cazadores gentiles por confesar la fé de Cristo.

San Eutropio, obispo, esclarecido en santidad y doctrina en Alejandría.

San Maximino, en Angers, en Francia, esclarecido por los milagros que obró siu número.

San Amato, obispo y confesor, en Sens.

San Venerio, confesor, varon de admirable santidad, en el mismo dia: vivió vida eremítica en la isla Palmaria.

San Amato, presbítero y abad, en el monasterio de Remiremont, en Francia: célebre por su grande abstinencia y por el don de milagros.

Efemérides.

1816—Proclamacion hecha en Buenos Aires de la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, sancionada en el Congreso de Tucuman el 9 de Julio.

1791—Sancion de la Constitucion en Francia, por el rey Luis XVI.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitudes, y de cobrar en importe:

En Paris, Don Eduardo Marlest, Calle Louvois núm. 12.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Bailliere, librero de Cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N. 16.
En Burdeos—Strandt, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Libreria é Imprenta á vapor" calle del Perú, N. 147 y oficina de la "Nacion Argentina".
Rosario de Santa Fé—D. Andres Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Grace.
En Canelones—D. Dos Craciias Castro.
En Durazno—D. Juan F. Delgadin.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quinteros.
En Pando—D. Estevan Ledesma.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Ag. solo Escanes.
En Santa Lucía—D. Pedro Laliesa.
En la Florida—D. José Tablon.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado Nueva-Palmira, Porongos, San-Carlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Confirmacion del cargo.

No hemos de consentir que se ponga en duda la justicia de los cargos que hemos hecho al gobierno por la prodigalidad con que ha retribuido la correccion del Codigo de Comercio, porque cuando nos decidimos á levantar la voz contra el gobierno que sostenemos, porque es la emanacion de un movimiento revolucionario que hemos aceptado, y porque su marcha política en plena dictadura, ha dado un ejemplo digno de aplauso y de imitarse, lo hacemos íntimamente persuadidos de que no es dudoso siquiera, que nos sobra razon y justicia.

Un escritor anónimo toma ayer la defensa d' la *Tribuna* abandonó y publica las notas cambiadas entre el Sr. Presidente de la Comision de Correccion y el Sr. Ministro de Hacienda, con posterioridad al decreto que creó aquella Comision, y con posterioridad á la disposicion que adjudicó *seiscientos* pesos mensuales á sus miembros por un trabajo de mera correccion, completamente mecánico y al alcance de cualquier corrector inteligente, segun se deduce de los propios decretos de 26 de Mayo y 8 de Junio del corriente año, á que nos hemos referido en nuestros artículos anteriores.

La nota publicada para sincerar al Gobierno del cargo que le hemos formulado, dice textualmente.

V. E. tuvo á bien encargar á esta Comision la correccion de la impresion oficial del código, ordenada por decreto de 26 de Mayo del corriente año, y estando á la letra de lo cometido cree, la Comision que NADA MAS QUE ESO DEBE HACER.

La Comision, pues, creada por decreto de 26 de Mayo no tenia mas *cometido que corregir la impresion*, segun resulta de la propia declaracion de la comision correctora.

No decíamos, pues, mal, teníamos razon, y mas razon teníamos en escandalizarnos de que ese trabajo, se cometiese á cuatro Sres. abogados, décanos de nuestro foro y á quienes con arreglo á su categoría y saber se retribuye un trabajo que no se mide por su importancia real, sino por las circunstancias que acabamos de esponer.

El decreto que creó esa Comision *para corregir esclusivamente la impresion oficial* del codigo, segun confesion de la misma comision, es de 26 de Mayo; percibieron mil docientos pesos en Junio y Julio por el simple trabajo de correccion material, y recien á mediados de Agosto comunicaron al Gobierno, que aunque su cometido se limitaba á corregir la impresion, pedian autorizacion para corregir alguna disposicion que apareciese un tanto oscura en su redáccion, lo que les fué concedido, con la cláusula *espresa de que no* lo cometerian en lo sustancial el testo del mismo Código.

La correccion material fué, pues, lo que se cometió á la Comision, y la correccion material lo que se ha retribuido en Junio, Julio y medio Agosto, con *seiscientos pesos mensuales.*

Pero si ha sido contraproducente la publicacion de la nota de la comision de correccion, inoportunas é impertinentes son las reflecciones con que el oficioso defensor de la comision y del Gobierno, publicó la cuestion de correccion el Código Civil del Dr. Acevedo? ¿qué tienen que ver con el cometido dado á esa comision correctora, las dotes de jurisconsulto que se niegan á esa notabilidad de nuestro foro?

Solo falsedades palmarias como las que se avanzan en el escrito de que nos ocupamos, han podido dar lugar y aplicacion á reflexiones semejantes, porque aunque fuese cierto que el Código de Comercio redactado por los Dres. Acevedo y Velez Sarsfield adoleciese de los mismos defectos que el Código Civil, que se declara por el mismo que el Código Civil, que se declara por el mismo que el articulista *lo mas atrasado y retrógrado que se conoce*, es falso, completamente falso, q' el gobierno encargase á la Comision creada por decreto de 26 de Mayo, *de poner en armonía el Código adoptado con los principios de nuestra legislacion, haciendo en aquel texto todas las alteraciones y correcciones necesarias*—pues la propia nota que ha transcripto el articulista, desmiente esa inteligencia que dá al decreto, pues en ella dice la Comision *que su cometido se limitaba á la correccion de la impresion oficial*, y posteriormente á mediados de Agosto y á solicitud de la misma Comision, solo la autorizó *para que pudiese verificar las correcciones indicadas en la citada nota y todas aquellas que creyese indispensables, siempre que no alterase en manera alguna parte creencial que importase una modificacion al decreto de 26 de Mayo último.*

Esto es testual de la nota contestacion del ministro de Hacienda de fecha 21 de Agosto.

Diríase, pues, que el articulista ha querido jugar una broma al gobierno y á la comision, publicando documentos, que confirman los cargos, y complaciéndose, en seguida, en estenderse en reflexiones que son la mas patente contradiccion de lo mismo que esas notas afirman.

Por nuestra parte hemos concluido, porque si lo que hemos dicho no es bastante para que la correccion del código no se prolongue indefinidamente, y para que la comision deje de ser onerosa al Erario, nada adelantaremos con insistir nuevamente en un punto sobre el cual está formada la conciencia pública.

El Dr. Acevedo.

Por lo mismo que en diversas ocasiones hemos apreciado con dureza los actos políticos del finado Dr. Acevedo, nos complacemos hoy en hacer justicia á su memoria, negando la exactitud de las apreciaciones que á su respecto se hacen en el artículo suscrito por una X, y publicado en la *Tribuna* de ayer.

Se pretende en ese artículo que el Dr. Acevedo no era un jurisconsulto, sino un legista laborioso y conocedor de nuestra legislacion, pues que le faltaba absolutamente *el criterio filosófico* por cuya razon su Código Civil, es *lo mas atrasado y retrogrado que se conoce.*

Creemos, por el contrario, que si alguno de nuestros hombres de leyes podia aspirar al título que le niega el articulista X, era el Dr. Acevedo, conceptuado en la opinion, como el primero de nuestros hombres en su profesion y en la ciencia del derecho, respetado y aplaudido en las Academias, tanto de este pais como de Buenos Aires, donde se discute filosóficamente y se pone á prueba el talento y el criterio de los mejores abogados.

En el artículo referido, pues, se deprime á una de nuestras primeras ilustraciones con notoria injusticia.

Sobre el cabotaje.

La Tribuna de ayer publica un artículo firmado P. en contestacion á nuestros artículos anteriores sobre el cabotaje, y cuyas aserciones, como la misma firma, nos hacen juzgar que su autor es uno de los mismos administradores de la aduana.

Nos habríamos complacido mucho en ver á la misma administracion entrar en el verdadero terreno de la discusion con esplicaciones y argumentos fehacientes que destruyesen la mayor parte de nuestras aserciones, porque no estamos guiados, en la tarea que hemos aceptado de ocuparnos de los intereses y mejoras materiales del pais, por ningun espíritu mezquino ó personal, sino por la buena intencion de ser útil al publico en general y al mismo gobierno, con la averiguacion de varios hechos particulares que ponen en relieve ciertos abusos ó errores procedentes de reglamentos defectuosos, y tal vez de una práctica algo rigorosa y opuesta á los verdaderos intereses y desarrollo mercantil; pero el tono y el lenguaje ágrio de la contestacion á que nos referimos, no nos permiten alegrarnos de esa circunstancia, pues en lugar de una discusion razonada, solo vemos irritacion y encono, y en lugar de hechos y argumentos, ataques dirigidos á nuestra individualidad, como si se tratase de una cuestion puramente personal.

Este no es, por cierto, el modo de entrar en el terreno de las mejoras y reformas de que tanto necesita la administracion, y como nada adelantaríamos con contestar esos alegatos personales, los pasaremos por alto—observando al Sr. P. que si la redaccion principal del *Siglo* nos contia alguna parte de sus trabajos en lo que se relaciona con la seccion comercial, administrativa y económica, es por la razon de tener confianza en la esperiencia que veinte años de una vida dedicada al comercio en este pais y la práctica nos han enseñado; y en efecto, á mas de lo que decimos, podríamos decir mucho mas todavia, por constarnos numerosos abusos y defectos que sabemos callar por prudencia, pero que no deberian ignorar los que conocen los manejos de la administracion.

Dice el Sr. P.—

Tome comparaciones del resultado de la renta con la época mas propicia que ha tenido el pais y encontrará motivo para hacerlo. Sea eso siquiera el premio que reciban los que que se dedican á moralizar la administracion.

En cuanto al primer párrafo, es obvio y no viene al caso, pues el aumento de las rentas nada prueba en contra de las quejas que formulamos. En cuanto al segundo, solo demuestra que el Sr. P. tomó á pecho personalmente nuestras observaciones y no comprendió el alcance que tienen, pues no nos referimos en nada á los empleados principales, cuya probidad y buenas intenciones nos son conocidas, y solo señalamos los defectos, las anomalías, las contradicciones, los rigores de un *Reglamento*, cuya reforma nos parece justo solicitar de un gobierno ilustrado, pues los artículos que citamos no podrian ser razonablemente sostenidos, ni por *los niños mas torpes de un colegio.* Así es que el Sr. P. se guarda muy bien de defenderlos—único y verdadero punto de la cuestion—sino que confiesa con candidez que los actos á que nos referimos, *tienen su esplicacion en el Reglamento, como regla fija é invariable*; es precisamente lo que dijimos; esto es lo que hizo el objeto de nuestras reclamaciones en favor de una clase mirada en general con demasiado desprecio, pero que consideramos nosotros digna de atencion, por formar parte de ese pueblo que la prensa tiene por mision defender. En cuanto al final de dicho párrafo y despues de reconocer los esfuerzos hechos para moralizar la administracion, solo diremos que eso puede hacerse con mas ó menos dureza, con mas ó menos acierto.

Dice el Sr. P. *que parte de todo ese cabotaje, lleno de privilegios, ha sido hasta ahora el foco del contrabando que en grande escala se ha estado haciendo; que esos inocentes patrones que apenas saben leer y escribir, han sido cómplices usufructuarios de tan lícito negocio*; y sentimos de veras oir semejantes palabras por una voz que juzgamos autorizada, pues no hacen mas que confirmar nuestras apreciaciones haciendo ver las graves prevenciones con que es, considerado el cabotaje por la aduana, la cual, en todos los actos que con mismo, trata á esos pobres patrones como unos *piratas.*

Por nuestra parte, jamas hemos pretendido pedir medidas que entorpezcan ó perjudiquen al fisco sino equidad en la aplicacion de las penas, y esa equidad no es posible con el reglamento en vigor, como lo demostramos ya, sin haber sido refutado por nuestro adversario.

Vamos á hacer esta demostracion mas evidente todavia.

El patron de la *Solferino* podia ser penado de dos modos—ó con el comiso de la leña encontrada de mas, ó con una multa $ 160. No sabemos precisamente la cantidad de carradas encontrada de mas, pero no excede de 40. Con descomisar esta cantidad estaba bastante castigado el patron, y esto importaba un valor tal vez de $ 120. En lugar de eso fué sentenciado á una multa de $ 160 ¿Es este rigorismo que hemos censurado, pues no sabemos la razon porque lo sentenciaron á la mayor pena, en lugar de la menor, sobre todo en este caso en que el patron, al tratar de hacer un acto de contrabando, solo desfraudaba al fisco de la cantidad de 4 $?

Una multa de CIENTO SESENTA $, por un delito que solo importa el valor de CUATRO PESOS, esto es lo que nos ha parecido rigoroso, y al hablar del modo con que se hacen esos pobres cargamentos en el Rio sin conocer el número de carradas compradas, tuvimos presente que difícilmente podia esponerse un patron á una multa de $ 160 para desfraudar 4 $ al fisco. Este es el caso pues de imponer la pena menos gravosa, y de reformar los artículos del Reglamento que autorizan esos excesos de celo por parte de los empleados, para con pobres trabajadores que pocos medios de defensa tienen por falta de protectores de categoria que los sostengan.

El hecho que cita el Sr. P. de otro buque multado que *conducia una cantidad mayor de cueros salados, cuyo valor escedia de 500 pesos, los cuales al ser trasbordados fueron descubiertos, satisfaciendo el patron como era consiguiente la multa de 200 pesos, (moneda antigua) de que habla el artículo 172 del Reglamento*, solo abona en favor de nuestros argumentos, pues si los cueros procedian del territorio de la República (lo que ignoramos) estaban sujetos á pazar derechos de exportacion, y por el solo hecho del trasbordo sin permiso defraudaba al fisco de los derechos; esto es pues un verdadero acto de contrabando que debia ser castigado como lo fué. Pero el Sr. P. convendrá con nosotros que este no es el caso del *Solferino*, cuya cantidad mayor de leña importa menos de 500 $ de valor, valor que constituye el considerando *invocado* en el caso citado por el Sr. P. y que no existia contra el *Solferino.*

Sin embargo ambos patrones fueron sentenciados á la misma pena: $ 160 de multa.

¿Es to es equitativo?

Nuestros lectores lo dirán.

En cuanto á las guias de las receptorias, podriamos decir algo sobre la irregularidad con que están confeccionadas y entregadas á los patrones, y esto por falta de los mismos encargados de llenar este requisito en los puertos de poca importancia; pero eso mismo debe constarle mejor al Sr. P. que á nosotres.

No queremos contestar á las alusiones algo jocosas con que quiere el Sr. P. rebatir nuestros artículos, como si se tratase de una polémica ligera relativa á las pretensiones de los diarios, porque eso nos parece importuno.

En cuanto á los informes que nos aconseja el Sr. P. tomemos antes de hablar, creemos que en vista del artículo á que contestamos ningun esclarecimiento podemos esperar, pues se hubiera apresurado el Sr. P. á comunicarlos si alguno hubiese en contra de nuestras aserciones. Es lo que no hace. Esto prueba que fuimos bien informados, que no anduvimos errados, y que el reglamento del Resguardo es bastante defectuoso y elástico para hacer necesaria una reforma en el sentido de las franquicias y liberalidades que se muestra el gobierno dispuesto á conceder.

Si la tarea del buen administrador es penosa, difícil, y muchas veces sin recompensa, como lo hace comprender el Sr. P., la del periodista no es mas alagüeña ni mejor premiada; pero ambas carreras imponen deberes á aquellos que se estiman y respetan: el administrador debe cumplir las órdenes que reciba; el periodista debe hacer notar los abusos ó defectos en todas partes donde piensa que existen; el administrador es el fiscal del Estado; el periodista es el fiscal del pueblo. No hay que estrañar, pues, que ambos se encuentren muchas veces en oposicion ó en pugna por proceder esa condicion de la misma naturaleza de sus atribuciones, sagradas para uno como para otro.

Nosotros, pues, respetamos las delicadezas del Sr. P y demas empleados, pero hubiéramos querido que nos comprendiese mejor y respetase tambien nuestra posicion, desde que nada dijimos que pueda atañarle á él ni á nadie. Apesar de todo, pues, seguiremos nuestro camino, que es el de los intereses de todas las clases del pueblo.

Resultará de esta, lo de otras muchas cuestiones; por terquedad, no se hará nada por el momento, pero mas tarde la idea habiendo madurado, producirá sus efectos, y vendrán las reformas. El periodista se callará, pero al contemplar la mejora conseguida esperimentará una satisfaccion íntima que nadiele quitará, ni los quisquillosos, ni los envidiosos, ni los ignorantes, ni los malos.

A.

Abastos y tabladas del mes de Agosto.

Hé aquí el Estado oficial del ganado vacuno y yeguarizo introducido de los departamentos por las tabladas de la capital en el mes de agosto ppdo.

Departamentos.	*Yeguarizos.*	*Vacunos.*
San José	390	3,749
Canelones	184	1,273
Minas	748	812
Paysandú		749
Colonia	66	617
Soriano		472
Florida	290	431
Maldonado	429	326
Tacuarembó		253
Salto		98
Durazno	1,189	24
Montevideo		26
Total	3,296	8,821

La introduccion durante los seis meses anteriores dió los resultados siguientes:

Julio	2,591	17,613
Junio	5,154	34,196
Mayo	1,739	60,119
Abril	61	37,715
Marzo		37,317
Febrero	735	13,781

Se deduce pues de la relacion anterior que la introduccion del ganado vacuno, en el mes de agosto, es la menos importante de los 7 meses aquí anotados siendo esto debido á la suspension casi total de los trabajos de saladeros, como sucede siempre en esta estacion, mientras que la introduccion de los animales yeguarizos ha sido de alguna consideracion.

El ganado vacuno introducido en el mes de agosto se ha repartido del modo siguiente:

Para abasto	5,732 cabezas
" saladeros	2,856 "
" exterior	233 "

Los cinco meses anteriores han dado el resultado siguiente:

	Para Saladeros	*Abasto*	*Exterior.*
Julio	11,836	5,498	281
Junio	28 307	5,639	200
Mayo	53,460	5,862	837.
Abril	30,397	4,890	2,428.
Marzo	29,936	5,417	1,931.

En este mes el abasto ha vuelto á acercarse mas al número de mayor consumo que haya tenido la plaza; pues alcanzó casi á 185 cabezas por dia, 12½ onzas por cada habitante, cuando en el mes anterior solo fué de 11¾ onzas y en el de Junio 12½.

Entretanto haremos aquí una comparacion que nos suministran los datos estadísticos que publicamos dias pasados en este mismo diario, y segun los cuales el consumo de la ciudad de Burdeos durante el año de 1864 presenta los cantidades siguientes:

132,724 novillos y vacas.
190,804 terneros.

Calculando las vacas y novillos en 10 ⓐ uno con otro, como lo hacemos aquí, y los terneros en 5 ⓐ de carne, creemos ser muy equitativos; pues en esas condiciones resulta que la ciudad de Burdeos consume por mes 26,960 cabezas de ganado con 4,711 881 ℔ de carne, y por dia 898 ⅓ cabezas con 157,796 ℔. Repartiendo esta cantidad entre los 162,750 habitantes de Burdeos, resulta que el consumo diario es de 15½ onzas por cada uno—cantidad á la cual no ha llegado todavia Montevideo, segun los Estados oficiales publicados, lo que demuestra, ó que los habitantes de Montevideo consumen menos carne que los de Burdeos, cosa difícil de creerse, ó que los Estados presentados padecen de algun vicio que la Comision E. A. está en el deber de averiguar para remediarlo.

Presentamos estas observaciones á la consideracion de quien corresponda.

El producto de las rentas de abasto y derechos de máquina para agosto es el siguiente:

Derechos para abastos, 5732 reses	$ 6,878.40
Idem por tabladas 8821 reses 3296 yeguas	481 68
Idem por 236 tornaguias gravadas	56.64
Idem de maquina	684.72
	$ 8,101.44

Los gastos de esta reparticion importan las cantidades siguientes:

Administrador, encargados y empleados	562.47
Inspector etc. del matadero	185.07
Arrendamiento de la tablada Norte	32.
	$ 779.54

En fin las 2856 reses para saladero han sido compradas por los establecimientos siguientes:

D. Guillermo Lafone	1,012
Panlet y Duplessis	1,000
Piñeyrua hnos	370
Juan A. Zabalza	200
Jaime Gibts	104
Apostegui hnos	90
Braben y Ca	50
Total	2,856

A.

El juicio contra D. Pedro Bayce.

No puede tener lugar ayer el juicio promovido contra este individuo por D Cayetano Alvarez, porque huyendo la responsabilidad de sus calumniosas imputaciones, se oculta y rehusa oir las providencias del Juzgado.

El infeliz se declara vencido antes de llegar al momento de la discusion ante el jurado de los hombres del pueblo.

El Paraguay en Europa.

El *Correo de Ultramar*, traido por el paquete inglés, al dar la noticia del combate naval del 11 de Junio, conforme á lo publicado por los diarios del Plata, la hace preceder con las reflexiones que van á continuacion:

Nuestras fechas de Buenos Aires alcanzan hasta el 26 de junio. Tenemos cartas é impresos de la República Argentina, del Uruguay y del Brasil, y nada, absolutamente nada del Paraguay. Lo sentimos, porque siempre nos esforzamos por reunir los elementos contradictorios, á fin de juzgar imparcialmente cada situacion.

Parece, pues, resultar de este suelto, que la actividad de la cancillería del Paraguay ya flaqueando y que tiene probablemente bastantes quehaceres en su propia casa, sin ocuparse tanto de sus agentes en Europa, como lo hacia antes, ó que no se atrevió á mandar á Europa ningun informe suyo sobre el combate naval del 11 de Junio, comprendiendo sin duda que su polémica parcial y personal no produciria efecto alguno en presencia de las numerosas correspondencias y diarios que salen del Plata, comunicando franca y realmente los sucesos de la guerra que diariamente pasan en todo el Plata.

Hizo bien el autócrata del Paraguay, pues las épocas en que eran aceptados sin discusion los estractos enfáticos traducidos del *Semanario* han pasado, porque hoy dia todos esos informes y apreciaciones se han de *discutir, con motivo* de la guerra cruenta que asola á esos paises, y por mas que hagan las intrigas de los agentes oficiosos y estipendiados, la luz ha de hacerse, la verdad ha de triunfar.

Hará mejor el tiranuelo Lopez economizando lo que gasta tan infructuosamente en Europa con objeto de esas publicaciones, pues sus recursos se han de agotar de dia en dia y los necesitará antes de poco para organizar la defensa en su propio territorio.

CORRESPONDENCIA.

De nuestro corresponsal español de Paris.

La España se halla de nuevo en guerra con los Dominicanos, cuyo gobierno, influido por un elemento ingles preponderante, y que aspira abiertamente á la anexion de aquel territorio á la Inglaterra, anexion que el vice-presidente del gobierno revolucionario, un Sr. Heneken, de nacion inglés, pero que reside en la Isla hace 20 años ha propuesto al congreso dominicano, el cual ha tomado en consideracion su propuesta, nombrando una comision para que informe, este gobierno anglo-dominicano, decimos, que parece contar con el apoyo, mas ó menos secreto ó esplícito, del gobierno británico, ha negado su aprobacion á las convenciones que sus comisarios celebraron con el general Gándara, gefe de las tropas españolas, para llevar á cabo la evacuacion de la Isla por las mismas, y negado tambien, en consecuencia, la entrega ó devolucion de los prisioneros de guerra.

Irritado el general español en vista de tal proceder, y mas aun de las causas que lo motivaban, cuales son las ya indicadas de la manioba anglo-anexionista, ha declarado de nuevo la guerra á los Dominicanos, cuyos puertos se hallan hoy bloqueados por la escuadra española.

Estos sucesos han llamado vivamente la atencion en España, en Francia y en toda la Europa. Cuando se creia terminada felizmente esa ruidosa cuestion dominicana, he aquí que una nueva intriga anexionista viene á hacerla revivir de nuevo, y á complicar bastante los negocios en aquel pais, en el cual tienen hoy fijos los ojos varas potencias marítimas de Europa y de América, que se disputaran de buen grado la posesion de la grande bahía de Panamá, la primera de las Antillas, por su situacion y por su vasta estension, bajo el concepto, ó bajo el pretesto de un protectorado, una anexion, etc.

Sabido es que los ingleses y los Yankees han codiciado siempre aquella bahía, siendo esta la causa principal de lo mal que recibieron los gobiernos de Londres y de Washington la reincorporacion del territorio dominicano al reino de España.

Los que tanto han gritado sobre el patriotismo y el amor á la independencia que pusieron las armas en manos de los dominicanos para rechazar por la fuerza la invasion oficial y pacífica de las tropas y de las autoridades españolas, que han ido á derramar, antes que la sangre, el oro á manos llenas á aquel pais, donde solo se conocia un papel moneda de dudoso y mezquino valor, tendrán ahora ocasion de desengañarse, y de convencerse de que, si bien en Santo Domingo existe, como en todas las naciones del mundo, un pueblo celoso de su independencia, de su honor y de su libertad, existen tambien, por desgracia, ciertas clases, de esas que llaman oficiales, como empleados, representantes, etc., que están siempre dispuestos, como Esau, á vender su soberania por un plato de lentejas; y que si la España halló allí un Santana, que, habiendo podido vender la República á los Yankees, sus antiguos y primitivos amigos, por cuestiones de raza, porque á sus negros y á sus mulatos no convenia el ruin papel que les tocaba desempeñar bajo una dominacion anglo-americana, se tendió y vendió á los suyos á la Reina Isabel, por una faja de teniente general, un asiento que mas ocupó ni podia ni debia ocupar en el Senado de Madrid y un título de marques, título ridículo y grotesco para un hombre como Santana; sitiló á los hermanos Alfaus, acolitos de Santana y hoy convertidos en serviles realistas de Isabel II, porque tambien les pagó bien la España su conversion del republicanismo al realismo, hoy no será mas difícil á la Inglaterra el encontrar entre los libres, independientes y republicanos *denócratas de Santiago*, de los caballeros, varios gobernantes, ministros, diputados, etc., que.... «por cuanto vos contribuisteis» con el estipendio de unos cuantos centenares de guineas, ó de ceremonias, cambiarán el gorro frigio por la librea británica, y preferirán ser, segun los bajos sentimientos de ciertos demócratas de vil ralea, criados de los Ingleses, mas bien que hermanos de los Españoles!

Así es como se considera hoy en Europa, por todas las personas que conocen los sucesos ¡que saben discurrir, esa ruidosa y escandalosa cuestion de Santo Domingo.

La prensa francesa, que naturalmente mira con peores ojos la anexion britanica que la española, ha hecho estos dias una observacion muy importante, y que podra probar desde luego la complicidad, ó connivencia, del gobierno ingles en lo que hoy pasa en Santo-Domingo. En el momento mismo en que se reciben en Europa las noticias relativas á esa nueva maniobra anexionista, el gabinete de San-James envia á Santo-Domingo á un M. Wood, en calidad de cónsul jeneral de Inglaterra cerca del nuevo Gobierno dominicano.

Este M. Wood es precisamente un antiguo cónsul general, hoy repuesto por su Gobierno en un destino en el cual se distinguió ya él mucho por sus opiniones anexionistas y aun por actos escandalosos en el sentido de esas opiniones, que el tiene hoy tal vez el encargo de hacer triunfar, en union con su compatriota Heneken y con otros muchos compatriotas que ahora se afanan y trabajan allí en este sentido, no solo en la Isla sino *abordo* de los buques británicos.

Por lo demas, ustedes han notado sin duda que la insurreccion dominicana estaba alimentada principalmente por los ingleses, (y por los Yankees), y que la mayor parte de los buques capturados por los Españoles con contrabando de guerra, eran de aquella nacionalidad.

Si, como generalmente se cree, el llamado Congreso de representantes dominicano, ha consentido y aprobado la nueva anexion, todo esto es bien triste para aquel pais, bajo el punto de vista moral. Afortunadamente, se agita allí tambien mucho fuera de las esferas oficiales (y aun dentro de ellas tambien, segun nuestras noticia particulares del pais) el partido nacional, el que representa los verdaderos intereses dominicanos, y sus aspiraciones, de República independiente; y ese partido, cuyo jefe, es el antiguo presidente Baez, muy querido del pueblo, creemos que será el que venga al fin y triunfe de todas esas miserables intrigas en cuyo fondo se ven las peores pasiones, la falta de patriotismo, la servilidad, la venalidad, la bajeza, la ausencia de todo noble sentimiento de independencia y de honor, vicios todos que se acomodan muy mal con el carácter de republicano.

El gobierno español ha desaprobado la conducta de su representante en Chile, el Sr. Tavira, á quien destituye en un decreto redactado con una sequedad y una dureza tales, que no ha podido menos de fijar la atencion de toda la prensa de Madrid.

La España continúa muy agitada, combatiéndose los partidos y amenazándose á cada momento, en términos de que la creencia general y mas acreditada es la de que, si O'Donnell no toma una actitud mas vigorosa y resuelta, la revolucion es allí un hecho seguro, indefectible, para dentro de poco tiempo.

La Reina Isabel se halla ya en el Norte, en Zarauz; pero aun no se considera como un hecho positivo su entrevista con el Emperador Napoleon. El partido reaccionario español recibe muy mal esa entrevista, pues él detesta al Emperador. Apenas llegada la Reina á las provincias del Norte, reapareció de nuevo el Rey en Madrid, de vuelta del mismo viage. Este suceso inesperado ha causado en aquella capital mucha sensacion; pues si bien los diarios ministeriales lo han querido esplicar por la indisposicion que sufre el infante D. Francisco, padre del Rey, parece que esa indisposicion es tan leve, que no bastaria ella a esplicar la repentina reaparicion del esposo de Isabel II en la capital. Sabido es que el Rey es el instrumento favorito del partido fanático-absolutista, á tal punto, que es opinion general en España, la de que él se hallaba mezclado en los celebres sucesos de San Carlos de la Rápita, destinados á poner la corona de Isabel II sobre las sienes de un hijo de D. Carlos. Los que esto creen, atribuyen al Rey ciertos escrúpulos de conciencia, por haberle persuadido su confesor y Sor Patrocinio que el derecho de reinar, por ley divina, corresponde á su primo, y no á su esposa.

Ignoramos lo que pueda haber de verdad en este rumor, bastante generalizado en la Peninsula; pero de la debil cabeza de D. Francisco de Asis todo puede esperarse. Ademas, el bando ajesuítico en España está irritadisimo, en vista del reconocimiento del Reino de Italia por el gobierno español, cuyo acto ha recibido ya su complemento y su sancion oficial, habiendo llegado á Madrid el ministro plenipotenciario del Rey de Italia.

El gobierno de Florencia se ocupa en combatir cuanto le sea posible la influencia clerical y reaccionaria que tiende á desplegarse activamente en las próximas elecciones. Es muy crítica la situacion en que se halla hoy el Rey Victor Manuel, precisado á huir de Scyla pero con el temor de caer en Carybdis; dos terribles escollos políticos, igualmente terribles, que se llaman hoy en Italia el partido clerical y el partido revolucionario. Pesimistas ambos, pues el pesimismo político está hoy á la órden del dia en Europa, cada cual de ellos desea y aun empuja, hasta cierto punto, el triunfo parcial de su contrario, con la ulterior esperanza de ganar al fin la partida.

La prudente reserva que tal conducta impone naturalmente al gobierno del Rey, esplica el aplazamiento en que, por ahora, y hasta salir de la tremenda crisis electoral, se hallan las cuestiones de Roma y del Véneto. Cuestion propia al Véneto puede decirse que no existe en este momento, sino bajo el punto de vista del reconocimiento del Reino de Italia por el Austria, reconocimiento que quiere negociar la Francia, para quitar del medio esa otra ocasion de guerra en Europa.

El cólera hace estragos terribles en Ancona, lo que tiene consternada á la Italia.

La situacion es cada dia mas tirante entre la Prusia y el Austria. La anunciada entrevista entre de los dos soberanos en Gastein, parece que no tendrá efecto, por motivos de grandes disentimientos entre ellos. La Prusia avanza con una osadia inconcebible en sus pretenciones dominantes en el Norte de la Alemania, merced á los medios que puso en sus manos la guerra de los Ducados; y el Austria se alarma y se irrita en presencia de tal osadia. Apoyado en el dictamen de los jurisconsultos de la Corona, el Gobierno prusiano dice que el duque de Augustemburgo no tiene ningun derecho á la sucesion de los ducados, porque su padre renunció formalmente á todo derecho y porque es imposible probar la sucesion por línea de primogenitura en la familia de Augustemburgo; que el gran duque de Oldemburgo *solo tiene un derecho* eventual sobre la herencia de la casa Gottoup; y finalmente, que por la ley de sucesion del 31 de julio de 1853, publicada y declarada vigente en los Ducados, no hay derechos legítimos y valederos sino los de Christian IX, rey de Dinamarca, quien los cedió á la Prusia y al Austria por el último tratado de Viena.

Ahora bien, el Austria tiene su política, tiene su candidato al trono del Schleswig Holstein, que no es otro que ese mismo duque Federico de Augustemburgo, á quien la Prusia quiere lanzar fuera de los Ducados, á todo trance, en despecho de los designios del Austria, para sostituirse ella la Prusia, en los Ducados, escelente presa, sobre todo bajo el punto de vista marítimo, que le conviene mucho á ella guardar para sí, quiera ó no quiera el Austria. De aquí esa lucha que hoy existe entre las dos grandes potencias germánicas, lucha que no sabemos aun cuando, ni cómo terminará ese conflicto austro-prusiano que, á juzgar por el lenguage altivo y aun altanero de algunos diarios alemanes, seria por medio de las armas. Confiemos en que no llegará á tanto la discordia entre los vencedores de Duppel, á quienes parece que va á indigestárseles la victoria!

El cable telegráfico del Atlántico se estaba sumergiendo, á bordo del *Great-Eastern*; y despues de marchar bien, comunicando sus despachos cada seis horas, con la Irlanda, durante el enorme espacio de 1,200 millas inglesas, venciendo dos averías, que ocasionaron dos ligeras interrupciones en la comunicacion, he aquí una tercera interrupcion que aparece mucho mas grave, puesto que hace ya tres dias que no se recibe en Irlanda ninguna comunicacion del *Great-Eastern.* Los accionistas y demas interesados en la empresa del cable, están descontentos y alarmados; un astrónomo del observatorio real se ha encargado de tranquilizarlos, asegurándoles que la causa del silencio telegráfico es accidental, procediendo de una fuerte tempestad magnética que ha descargado en aquellos parages, tan fuerte, como no se ha conocido hace muchos años; pero que, una vez desaparecida esa causa, el telégrafo comunicará sus corrientes y sus despachos sin el menor inconveniente. El 5 desapareció la tormenta magnética segun los astrónomos ingleses; pero hoy 7, no ha llegado á Paris despacho ninguno del *Great-Eastern.* Esto parece justificar la opinion de muchos sabios franceses, nada favorable al buen éxito de ese cable, segun indiqué ya á ustedes en mi anterior correspondencia.

A pesar de la circular del Sr. marqués de La Valette, ministro de lo Interior, en la que se congratula por el órden y compostura con que se han hecho en toda la Francia las recientes elecciones municipales, me consta que el Gobierno frances está poco satisfecho y muy inquieto del resultado de ellas; porque, en realidad, no es nada grato á un gobierno, el ver á sus adversarios políticos al frente de los consejos municipales de las primeras ciudades del Imperio,

EXTERIOR

La invasion por el Chaco.

Segun los sudtos de la *Nacion Argentina* que trae el correo 3 ombinación, la noticia de la invasion de Telmo Lopez, aparece con todos los honores de una bola originada por lo lacaurrias, precisamente por el viaje de aquel caudillo á través del Chaco y embarcacion á Corrientes.

Nuestros lectores quedarán perfectamente enterados de lo que sucede, por las siguientes aclaraciones del referido diario bonaerense.

«No faltan personas que crean con motivos serios de verdad, que el grupo de gente que ha venido en el Chaco por los indios, un seg ntiago Carreras y los demas Blanco andaluces Entre-Ríos, dirigidos por Telmo Lopez, tratan de dirigir en el Paraguay.

«Ha tratado apoyan esta version.

«La primera es que se sabe á punto fijo que los blancos se han dirigido al Paraguay, con Carreras y Telmo Lopez y que es casi seguro que se habrán dirigido por el Chaco, pues no lo habrán podido hacer por Corrientes ni Santa Fe, á cazar, á cadalpeo, en manos de nuestros fuerzas.

«La segunda es que parece inverosimil que no haya noticia alguna de la aparicion de una columna invasora que se supone frente á Goya *hace cerca de un mes.*

«Si se tiene en cuenta que la estada en el Chaco, donde no hay alimento ni pastos pipiros, es imposible, es natural suponer que la fuerza de que se trata no *tiene sino* ...

«CLAUSURA INFUNDIDA—Hay personas que tienen el atrevimiento de interpretar todo al revés, de hacer comedias el *talento y la ignorancia*.

«A no ser así, cómo abrirse ser por nuestro artículo del Viernes, en que dijimos la noticia de la invasion paraguaya por el Chaco?

«Declaramos es noticia no pasa de un rumor, que aunque ha sido confirmado, una relacion de todos, que se refiere á un grupo de gente, ha sido dada á conocer por nosotros.

«Entendemos que el General Gelly es quien está á la cabeza del ejército.

«Gelly es el movimiento de todas nuestras fuerzas es simultáneo y da á entender que los ataques se aproximan á un desenlace rápido.

«Los ataques ya anunciados son por el ejército que estuvo en Ayuí Grande, se supone que vez con la retirada cortada por el que había pronto quedará victorioso en la Uruguayana.

«*Sed Alerta.*

Por el mismo.

Una goleta remolcada por la *canonera Iguatemy* partió el 9 de Buenos Aires para Santa Fé, conduciendo armamento en gran cantidad, como para tres mil y quinientos hombres de infantería y caballería. Este aprovisionamiento es para el caso de que tenga lugar la invasion anunciada al Chaco.

El Francisco Sardi

El gobierno argentino ha puesto el cumplase á una ley que dice así:

Art. 1º Autorízase al P. E. para pagar á los herederos del finado Capitan D. Francisco Sardi la cantidad de *quince mil pesos* de la ley de ... ora, por la deuda que dichos herederos han acreditado contra el Gobierno Nacional.

Art. 2º Los pliegos mil pesos de que habla el artículo anterior, serán pagados en fondos publicos con el 6 p. % y uno de amortizacion.

Provincia de Buenos Aires.

La provincia de Buenos Aires está á la cabeza de gloriosa tradicion en los presupuestos provinciales de la República.

El Gobierno Nacional oficial al Provincial, encargándole que impartiera las órdenes necesarias á fin de dispensar la remision de dos ... ta mil Guardia Nacional, que ésta prepara para acudir donde lo indiquen las necesidades de la guerra.

El último ha contestado prometiendo hacerlo con la mayor premura, y declarando que está dispuesto á concurrir con todos sus elementos á las necesidades que en un dia ó pasado ó antes sobreseen, ... nas as gurar el triunfo de la patria y la gloria de sus banderas.

Entendemos que las órdenes de convocatoria han sido marchitas ya.

Estas, del «Standard» de las gaceta ... de Prensa, expresan el ardiente entusiasmo de la República en la santa guerra, á que ... ha dado ... ada los Infantes.

Buenos Aires es siempre de los primeros, en los sacrificios, que interesan al triunfo y propagacion del progreso y de la libertad.

(*Argentina*).

La fundicion.

Para publarla la voido á hacer de ... ma la, despues de la publicacion de la correspondencia notepagada á los paraguayos y que nuestros lectores habrán leido.

Nuestros compatriotas se han *fundido*, dicen los «Estados de Lopez. Nosotros decimos *nuestro*, porque ellos nada tienen que ver con ... de la Armonia y los sermones del pulpe ... Duarte. Fundidos, significa para un paraguayo, un término que se refiere, porque un paraguayo ... ramata.

¿Que significa, sino eso mediano que se lee en todas las cartas?

¿Quien se ha de atrever á decir que han ... ro cuando se ha dicho que hay resurrecion?

Sin embargo, la fundicion de hombres, es algo ... ovano, que vemos Humor á la ... Ahora, Estados, ha ... ta la idea de la muerte, es decir, pues, que el fundismo ha logrado su intento, ya que no en la ... nacion, cuando menos entre ... ros estenores.

Sublevacion.

Sabemos que el coronel ... que envió el gobierno de Córdoba, compuesto de cerca de 500 hombres, se ha sublevado al tocar los fronteras de su provincia, y que despues de una lucha reñida entre los sublevados y las fuerzas que ... mon custodiando, han quedado muertos ... 300 hombres que son los que llegaran al Rosario.

Esto no desmedra un ... ro mas, cual es el espíritu de los hombres que ... ando á quel gobierno en defensa del honor nacional.

Felizmente no todo es la perfidia, y los 300 hombres restante *pense ser que* ll guen al Rosario.

Cónsules.

El Gobierno Argentino ha ... ado el exequatur á los siguientes cónsules ... ros, Cónsul Uruguayo en Montevideo y Rosario, D. Carlos Ramos Mejia, Cónsul Brasilero en Montevideo, D. Antonio Ferreira, Cónsul Brasilero en Montevideo, D. Antonio Ferreira, Cónsul Brasilero en Montevideo, D. Antonio Ferreira

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1859.

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83,
En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE
« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77.
ju20—pm

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p. % ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRIPTO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 787,528,316,50 cs.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO
316—CALLE DE LOS 33—316.
bernardo.

Interesantisimo
Para los consumidores de comestibles en general.

Acaba de establecerse el único, verdadero y muy acreditado ALMACEN DE OTERO, en la calle de Ituzaingó núm. 173, frente por frente á lo del Sr. Dr. Brunel. El dueño de dicho establecimiento suplica al respetable público se digne recordar que siempre ha sido una realidad, cuando al treate de sus negocios ha anunciado sus baratillos, hoy como antes, promete observar su mismo sistema, para ayudar en cuanto le sea posible á la economia de las familias, siendo la principal base de la prosperidad; todos los efectos de dicho establecimiento son de superior calidad, y mas baratos que en ninguna otra parte—No dudo que dentro de pocos dias reconocerán los concurrentes el buen sistema de dicho negocio y las conveniencias que por él se obtienen, por la proximidad al mercado, al templo y al paseo de la plaza, de los cuales pueden sin molestarse formar el surtido que precisen—Se congratula al mismo tiempo al ofrecerles de nuevo sus servicios. s. 6—20p

BANCO MONTEVIDEANO
El directorio del Banco, pone en conocimiento del comercio y del público etc., que los Billetes al portador de su presente Emision, série 1ª, y de fecha 1º de Agosto del corriente año, está firmada como se expresa á continuacion:—Los billetes de dos doblones estan firmados por el Sr. D. Pedro Varela, Gerente, y D. Manuel A. Silva, Contador—Los billetes de á un doblon, por los mismos señores—Los billetes de á un peso, por el Gerente y por el Contador indistintamente—Los de á cincuenta centésimos unos por el Contador y otros por el Cajero Sr. D. José Regalia—Y los de á veinte centésimos por el Sr. D. Jorge Pacheco—Montevideo, 16 de Agosto de 1865—*F. J. Hocquard*, Presidente. a17—1m.

Retrato del General Flores.
ACOMPAÑADO DEL GENERAL CARABALLO.

Ese magnífico cuadro al oleo hecho por el Sr. J. M. PLANES, ha sido sacado en fotografia en el establecimiento de *A. Fermepin.*

Está prohibida la reproduccion de ese retrato, y el verdadero original llevará el nombre de A. Fermepin con el sello del establecimiento.

Esos retratos sacados en tarjetas, se hallan en venta en la fotografia misma calle del 25 de Mayo núm. 211 y en las casas de comercio: Libreria Marcou, Bousquet, y Lastarria. s. 10-15 p.

Cerveza Negra
Extra Stout
Embotellada por Isler y Bell. Liverpool.
Idem idem de Guinness, Dublin.
Ambos en botellas y medias botellas en el
ALMACEN INGLES
33—CALLE 25 DE AGOSTO—33
s7—1cp

RETRATOS
DE 2½ VARAS
GALERIA DE LA PAZ
221—25 DE MAYO—221

En este establecimiento se venden los bustos representando la triple alianza.
a1º—perm.

Prevencion
Teniendo las que suscriben que deducir el recurso de restitucion en calidad de menores, á la venta de un campo en el Departamento de Soriano, con fondos á Cololó, lindando con terrenos del ya finado D. Luciano Garela y D. Manuel Borche, parte de los campos de la propiedad de nuestro finado padre D. Juan Ramos, vendidos á D. Juan Burge y Barvan, y á D. Bartolo Rodriguez, se previene que toda venta que se haga ó que se haya hecho, hipoteca, arrendamiento ú otro cualquier gravamen que se imponga ó háyasele impuesto sobre dicho campo será tenido por nulo y sugeto á los pleitos consiguientes—*Virginia Ramos de Baria, Felicia, Eleuterio, y Maria Ramos*, y prestando caucion por otros. a30—1m

CLERC
CASA DE FABRICACION
101—TREINTA Y TRES—101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, braguetos, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para aribouicultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo las de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguisier. m17 pm

Gratificacion
La persona que hubiera encontrado el lleco de un prendedor con 14 piedras de brillantes, perdido en la noche del 25 de Agosto en la plazoleta frente al teatro de Solis, se sirva entregarlo en la calle de Solis número 157, que será bien gratificado. a27—20p.

El idioma frances
Enseñado en seis meses por un método facil y sencillo, por el cual en dicho tiempo se puede seguir una conversacion con facilidad—Lecciones en casas particulares—Calle de Buenos Aires 238. s6—5p

Al público El Juzgado de Paz de la 6ª Seccion á cargo del que suscribe, fué establecido en la Nueva Ciudad, calle de Mercedes número 173—Montevideo, Setiembre 11 de 1865—*Justo Viera.* s12—3p

Se desea saber
Quién es el apoderado de D. Atanasio Aguirre, por cuenta que tiene el Sr. Aguirre en la Colonia. Se ruega á quien pueda informarse con su señora, se desea el pago de la cuenta; así no podemos retirar, este aviso—*Hoquin.* s12-perm

Se precisa para un boleqon, una sirvienta que hable inglés ó aleman, con buenas recomendaciones—Calle del Yaguaron núm. 10. s12-3p

CARNEROS.
P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender sus animales premiados en el país, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya aclimatados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nervosa y elástica.

El precio ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23 $.	
Ovejas idem,	« 14 á 21 «	
Carneros Negretes,	« 14 á 20 «	
Ovejas idem,	« 12 á 15 «	

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapeyrie, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de numeros que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

A los saladeristas
Se avisa que en la Barraca de Solis calle de Solis media cuadra de la calle 25 de Agosto hay en venta tinas para Saladero de madera escogida y de trabajo esmerado. ag17 30p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llama y emplaza á Benjamin Irigoyen, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante dicho Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Da. Maria Francisca San Vicente de Fonceca sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Agosto 26 de 1865—*Pedro de Lafarque*—Escribano Publico. a27—20p

MUDANZA
El que suscribe avisa al público que trasladó la zapateria de la calle del Rincon núm. 78 al número 173 en la casa del Sr. Lorenzo Musante al lado de la Confiteria Americana—*Felix Serretti.* a29—15p

ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE H. GAQUEREL
143—CALLE DEL RINCON—**143**
TIJERAS DE TRASQUILAR

El año pasado se vendieron tijeras de trasquilar, marcadas con el nombre de Gaquerel á Montevideo—Como estas dichas tijeras son de peor calidad, y que nunca han sido vendidas en mi casa, previengo á los Srs. estancieros que nunca he vendido tijeras de trasquilar marcadas con mi nombre—Las solas que se despachan en mi casa son la verdadera marca roja de Sorby. a23

Se han perdido dos libretas de la Caja de Ahorros del Banco Mauá y Ca., pertenecientes á D. José H. Gutierrez y D. Bartolo Gordillo con los núm. 3729 y 3101 previenimos que dicho Banco ha sido avisado y no pagará el importe sino á sus verdaderos dueños. s1—15p

Gran baratillo
Acaba de abrirse en la calle 33 núm. 27, el almacen del *Ancla*, perfectamente surtido de buenos comestibles que se venderán á precios muy módicos. Acaba el vecindario y hallará poca charla pero mucha conveniencia. a22-1m

Se vende por no poderlo atender su dueño el establecimiento de Café, Billar, Fonda y Pesada, calle de la Rampla del Cubo del Norte núm. 74, en el muelle viejo, en la casa del Sr. Antonini—El que se interese, en dicha casa hallará con quien tratar. a22-2p

Union Americana
Habiendo sido informada la Comision Revisadora de la Sociedad, que aunque impedido judicialmente, el SUSPENSO Director D. J. B. y Bruguera persiste ilegalmente en la exigencia de efectuar cobranzas, prevenimos á nuestros consocios que interin no se resuelva la cuestion pendiente que ha entablado la Sociedad contra él, deben abstenerse de abonar á dicho Señor cantidad alguna mientras no apareciera rehabilitado por las autoridades competentes, lo que se comunicará por sus respectivos avisos — Por encargue de la Comision—BOUSSAC. s5—8p

El abajo Firmado, previene al público que ha vendido su establecimiento de hoularia situado en la calle de las Cámaras núm. 103 al Sr. D. Juan Despelous; si hay algunas reclamaciones que hacer, que se presenten los acreedores en el término de tres dias á contar de la fecha etc.—*Henri Martin.* s. 10—3p

Seccion CIENTÍFICA Y LITERARIA — Al bello sexo—Accediendo á reiteradas súplicas el Sr. Dr. Bagnino, vá á publicar la 2ª edicion del «Senor de la Muger» que con tanta aceptacion publicó en Madrid—Los benéficos consejos que prodiga á este ángel de nuestro amor para que asegurando su ventura produzcan la dicha del hombre mismo, como la magestad con que bosqueja á la muger, considerada bajo el punto de vista moral y filosófico, obligan á todo gobierno ilustrado á considerarle en un lugar predilecto en la educacion femenina, como á todas las mugeres conocer este su verdadero mentor—Se reciben abonos anticipando 5 rls., y se dá el prospecto gratis en el consultorio médico del autor, el Sr. Dr. Bagnino, Policia Vieja, bajos de Marinelli, todos los dias, de 7 á 9 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. s28—6p

LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay.
PREMIO MAYOR 5,000 $ NACIONALES
JUEGAN 8 MILLARES — TIENE 600 SUERTES
Se juega el 11 de Setiembre.

Tiene dos aproximaciones del 200 $ nacionales cada una, que no se deducen del premio mayor—El valor del billete es de 4 patacones, dividido en cuartos de á patacon—Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul, numeracion negra, y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion «Setiembre 11»—Las suertes estan divididas en el órden siguiente:

1	de	8000 $n.
4	«	1000 «
10	«	500 «
20	«	200 «
20	«	100 «
30	«	50 «
31	«	25 «
70	«	16 «
70	«	12 «
310	«	10 «

Son 600 suertes, ó sean 2,400 en cuartos.

Las suertes se pagan en la Agencia, calle de las Cámaras núm. 117—Concepcion del Uruguay, Agosto 28 de 1865 s9—1p *La Empresa.*

Barraca Británica
Mrs. Robert Davison and Son, berg respectfully its inform their friends and the public that they have opened the above barraca, particularly for the reception of Wools, and other products of the country. a12-1m

Mucama Se necesita una en la calle de Misiones número 61. a12—3p

SOMBRERERIA
DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR
DE ARTICULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés «Carmel»
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavallieres, á «La Joinville» á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes, á «La Jenne Alfeszen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS, muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISITAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquisimos ROAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros articulos.
Todo á precios
Equitativos, Baratillo, Baratísimos.
jl1º—pm

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n18

Baratillo.
En la Agencia Maritima y de Comisiones, calle 25 de Agosto 108, hay para vender ganado vacuno y lanar; tambien hay para vender bolsas de varias clases, carbon de piedra, de leña, leña de espinillo y de tala, por mayor y menor. a22—15p

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solis, calle de Solis núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. j. 25—70

Pianos franceses
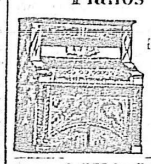

Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Ancher Detur, Schultus, Bataille, Everard, etc. etc

En depósito ó despachados.

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217—CALLE DEL CERRITO—**217**
a20—1m.

Se vende
La quinta que fué de D. Lucas Fernandez, sita cerca del Paso del Molino—Las personas que se interesen en comprarla pueden ocurrir al escritorio del finado D. José M. Estevez, en la esquina calle del Rincon y Misiones número 153. s5—15p

Al comercio Se avisa, que la ferreteria de José Real, se mudó en la misma calle 18 de Julio núm. 95, ó sea al lado de la botica del Aguila dorada—Montevideo, Setiembre 4 de 1865—*José Real.* s.5—8 p.

LE
COURRIER DE LA PLATA
JOURNAL FRANÇAIS
PUBLIÉ À BUENOS AIRES.
Parait tous les jours, les Dimanches et fêtes exceptés.
Prix de la souscription:
15 REÁUX PAR MOIS
payables d'avance.
On reçoit des abonnements, au bureau de l'imprimerie du «Siglo»
Rue de las Cámaras núm. 41.

Dr. Roth
MÉDICO HOMEÓPATA
162—BUENOS AIRES—162
Hace saber á su clientela que no se vá ni ha pensado irse del pais, como se ha hecho circular maliciosamente. s6—1m

Diligencia de Porongos—Calle del 18 de Julio—Hotel Malakoff—En dicho establecimiento se despachan los boletos, se recibe encomiendas, correspondencia, etc., hasta las 8 de la noche—Sale de Montevideo para Porongos, tocando en las Piedras: Santa Lucia y San José los dias 7, 17 y 27; de Porongos para Montevideo los dias 2, 12 y 22—Despues de despachados los boletos no se atiende reclamo alguno, solo antes de las 24 horas de su partida y perdiendo la mitad de su valor.

Miguel ALVAREZ, en representacion del Directorio del Banco Comercial de Paysandú, nombrado sindico del concurso formado al fallido Don Eleuterio Mugica, de conformidad con el art. 15, cap. 17 de la Ordenanza, cita á los acreedores que no residen en esta ciudad, para que dentro de quince dias despues del en que corresponda la respuesta, remitan sus poderes con las cuentas por menor que tuvieren, bajo apercibimiento que de no acudir dentro del término que se les fija, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho—Montevideo, Setiembre 9 de 1865—Miguel Alvarez. a9—1m

Comision D. A. del Departamento—Montevideo, Agosto 21 de 1865—Se llama á propuesta por esta corporacion por la reedificacion del Templo de Minas, los que se interesen ocurrirán á esta oficina, ó mandarán inteligentes que los representen para reconocerlo, levantar el presupuesto y presentar las bases de dicha obra—*Enrique Domingo Perez*, Presidente—*Eladio M. Moreno* Secretario. a25—15 p.

Campos
Los que tengan campos para vender y arrendar en esta República, encontrarán interesados dirigiéndose á los Srs. Parkey Cordero—Calle Reconquista núm. 46, Buenos Aires. s8—6p

Enseñanza garantida en 6 meses de los idiomas inglés, Francés y Castellano, además la Teneduria general de libros. Hotel de Londres calle del Rincon número 74—Tambien se reciben poderes para entender en asuntos judiciales. s6—6p

El Mosquito
PERIÓDICO SATÍRICO-BURLESCO
SALIENDO UNA VEZ POR SEMANA
POR MES, $ 1.20
—Se suscribe en esta imprenta, y los números son repartidos á domicilio el mismo dia en que llegan de Buenos Aires. —1p

TABACS ET CIGARES
Des Manufactures Impériales Françaises.

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour mi ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour l'**Uruguay** et la **Confédération Argentine** avec Messieurs **M. Petit et Co.** de Bordeaux, qui viennent d'établir des dépôts à *Montevideo* et à *Buenos Aires* sous la direction de messieurs **E. Courras et Co.** (Zavala 70), à *Montevideo.*

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des **Manufactures Impériales,** aux prix suivants:

Tabac a priser, première qualité	fr.	9.50 le kil.
— **a fumer** idem	«	9.50 «
— **a priser** supérieur, Virginie, Virginie au goût, Virginie et Amersfort	«	11.50 «
— **a fumer** supérieur, Maryland, Levant, Latakié, Varinas	«	11.50 «
Cigares frangais de 0.05 c. en France	«	6.00 le cent.
— — 0.10 c. —	«	12.00 «
— — 0.15 c. —	«	22.00 «

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigares en paquets et en boites.
Vente a Montevideo, **A. C. Kermorce y Ca.** Rincon 99.
Idem a Buenos Aires, **F. Paullier,** San Martin 120 %.
Idem au Rosario de Santa Fé, **C. Grognet.** s10—pm.

CAFÉ ET RESTAURANT DE LA CHARENTE
DOS BILLARES
48—CALLE DE LAS PIEDRAS—48

El dueño de dicho establecimiento hace saber al público que acaba de recibir un rico surtido de conservas y vinos de primera calidad.

PATÉS DE FOIE GRAS s10—10

BANCO MONTEVIDEANO
CAPITAL : Ps. 1.000,000
EN 2000 ACCIONES DE $ 500 CADA UNA
(CON DERECHO Á AUMENTARSE)
Establecido provisionalmente en la calle de las Piedras número 70.

Presidente—Sr. D. Francisco J. Hocquard.

Directores Sr. D. Pedro Borelli
— « « **Joaquin Belgrano**
— « « **Juan Mc. Coll**
— « « **Antonio M. Marquez**

El abajo firmado hace saber al comercio de Montevideo, que desde esta fecha se encuentra el Banco en actitud de empezar sus operaciones, recibirá propuestas y entrará en convenios para toda clase de operaciones bancarias.

Cuentas Corrientes

Se recibe y se adelanta dinero en Cuenta Corriente á interés, el cual será fijado mensualmente y capitalizado por trimestres. Los depositantes podrán retirar el entero ó parte de sus Depósitos, por medio de heques á la vista, que conjuntamente con las Libretas, el Banco suministrará á sus comitentes.

Depósitos por tiempo fijo

Desde $ 50 para arriba, se reciben á plazo fijo, de un mes hasta un año á un interés convencional, y con relacion a la cantidad y duracion del depósito.

Descuentos

Se descuentan Letras y Valores mercantiles de plazo, siendo estos á satisfaccion del Gerente.

Préstamos

Se hacen sobre valores mercantiles y otros, etc.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, con escepcion de los Sábados, en los cuales estará abierto hasta las cuatro.

La Tasa de Interés por el presente mes y hasta nueva resolucion será:—Por los Saldos contra el Banco al 10 p. % anual; por los Saldos á favor del Banco al 15 p. %; por Depósitos fijos, convencional

Las personas que deseen abrir cuentas corrientes con el Banco, se servirán dirijirse al Infrascripto.

Montevideo, 17 de Agosto de 1865.

Pedro Varela.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales,
dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul R. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Gibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia politica.	
Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quesvedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañia en 3 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**1,100,000**	**820**	Pesos plata—**88,000**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Sr. Agente, Calle de Misiones 77.

A LOS PADRES DE FAMILIA
Y A LOS DIRECTORES DE COLEGIO

Preceptor.—Un caballero frances, hombre formal, bachiller en letras, y que ya hace cuatro años está enseñando en este pais, se ofrece con las mejores recomendaciones para dar lecciones particulares á domicilio. Enseña en frances ó en español los estudios elementales y superiores, clásicos y comerciales, y se aplica á dar á la juventud entregada á sus cuidados los principios de una moral sana, verdadero fundamento de una buena educacion. Trataria de preferencia con una familia por la educacion completa de sus hijos. Dirijirse calle de Ituzaingo núm. 157, esquina á la de Sarandí, de las 4 á las 5 horas de la tarde, donde se dará razon. a1º—1m

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
(91 TRABUCHA)

Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando toda clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria.*

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes metodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *premio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus empleados.

81—Calle 25 de Mayo—81
ju20—3m.

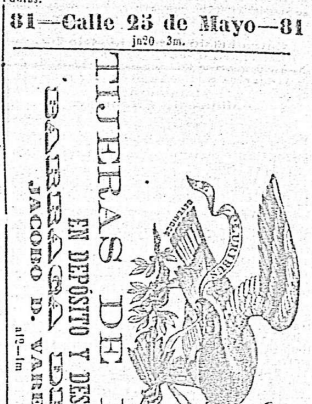

A los propietarios de los terrenos de la manzana en que está ubicada la capilla del Cordon—Debiendo delinearse el local en que ha de erijirse el nuevo templo, y mensurarse los terrenos adyacentes, se les llama para que presenten los títulos de sus respectivas propiedades, para, en su vista, proceder á dicha delineacion y mensura, que tendrá lugar el 15 del corriente—Setiembre 1º de 1865. 3-8p *La Comision Directiva del Nuevo Templo.*

Al público
D. Camilo Weber Químico Farmacéutico de la Universidad de Leipsig, alumno de la Escuela Politécnica de Karlsruhe, miembro de la Academia de Medicina del Rio Janeiro, se ofrece al público y muy especialmente á los Srs. Médicos para practicar toda clase de análisis químico, de materia legal, reconocimiento de aguas, minerales, sustancias animales y vegetales—Para los Srs. Médicos se encargará de las preparaciones químico-farmacéuticas como de las preparaciones para las artes, industria, etc., garantiendo que sus trabajos serán practicados con exactitud, conciencia y cientificamente—Dirigirse á la Botica de A. Las Cazes, calle del Sarandí 162. s3—2up

LA VIDA
DE JESUS
POR
ERNESTO RENAN
TRADUCCION NACIONAL.

Un lindo tomo con 416 pájinas — $n. 1.00.
Se vende en esta imprenta y en las principales Librerias

Pastillas de Kemp para las Lombrices—Halagueñas á la vista, agradables al paladar, compuestas únicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor, é incapaces de perjudicar ó molestar á la cristura mas delicada, estas Pastillas están recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana pueda administrar á sus hijos. Son absolutamente fatales para los vermes intestinales, que exquisan del cuerpo sin necesidad de hacer uso de catárticos, y sin producir evacuaciones violentas y debilitantes. Estan conservadas en frasquitos de cristal que las preservan de la humedad, y se hallan de venta en todas las principales droguerias. s5

Pedro Cliburest—Avisa al público que ha comprado á D. Miguel Dibarart, la cuarta parte de la manzana núm. 96 de la Villa del Cerro con la finca que en ella existe. s8—8p

POESIAS
DE
Adolfo Berro
SEGUNDA EDICION
Precedida de la Introduccion por D. Andres Lamas y aumentada con una Guirnalda Poetica.
UN MAGNIFICO TOMO EN PAPEL SATINADO CON *EL RETRATO DEL AUTOR*
Ps. 1.00
—En venta en todas las librerias y en esta imprenta.

¡¡Escritura elegante!!
Se enseñan 6 formas distintas de escritura en lecciones reducidas de 8 á 3. La mas imperfecta se convierte con la práctica de poco tiempo, en otra elegante y bella. La inglesa é italiana se instruye en 8 lecciones y la gotica en 5—dánse tambien lecciones, en clases é particularmente, de gramática castellana, teneduria de libros en ambas partidas, aritmética completa, geografia y lectura —Cerrito 153—El profesor—*Recha.* s7—10p

A los señores saladeristas
El abajo firmado avisa á los Srs. que tienen establecimientos de saladero, que se compromete y garante hacer tinas nuevas y de diversas dimensiones, lo mismo como las prensas—Calle de Mercedes núm. 5 darán razon—*Felix Fontan.* s9—1m

Al Comercio
La Sociedad que existia entre D. Martin Barnetche y D. Pedro Dufeyl en el *Cafe Independencia* y *Café San Martin*, y que giraba bajo la razon de *Martin Barnetche y Ca.* ha quedado disuelta de como acuerdo en esta fecha, quedando el socio D. Pedro Dufeyl á cargo del activo y pasivo de ambos establecimientos.
Montevideo, 5 de Setiembre de 1865.
s. 10.5 p. *Martin Barnetche—Pedro Dufeyl.*

El abajo firmado ha abierto una sastreria en la calle de Misiones núm. 125, y recomienda al público en buen servicio, á precio moderado—*Francisco Schlegel.*

Eine deutsche schneiderei—Hat der unterzeichnete eröffnet in la calle de Misiones núm. 125, und empfiht dem deutschen publicum seine gute und schnelle bedienung und alleriei anstreichungen, ihr billige preisen zu geben—*Francisco Schlegel.* s11—1m

To the English Population—The person mentioned here below has opened a English tailoring establisment on la calle Misiones núm. 125, which is recommended to the public for its good and quick service and moderate prices—*Francisco Schlegel.* s10—1m

Atencion.
Pedro José de Costa alferes farmacéutico del cuerpo de sanidad brasilero, habiendo partido su gema de pasagero de la capital de Imperio ruega á la persona que de hubiese encontrado se sirva entregarla en el Hotel del Louvre ó en el Consulado Brasilero. s10—3p.

Bólsas para lana
Grandes, y de superior calidad, las mas baratas que hay en plaza, Calle 25 de Mayo 302. a7—5p

Se necesita
Un Tenedor de libros, alumno de la Escuela Politécnica de Karlsruhe, miembro de la Academia de Medicina del Rio Janeiro, se ofrece al público y muy especialmente á los Srs. Médicos para practicar toda clase de análisis químico, de materia legal, reconocimiento de aguas, minerales, sustancias animales y vegetales—Para los Srs. Médicos se encargará de las preparaciones químico-farmacéuticas como de las preparaciones para las artes, industria, etc., garantiendo que sus trabajos serán practicados con exactitud, conciencia y cientificamente—Dirigirse á la Botica de A. Las Cazes, calle del Sarandí 162. s3—2up

DIARIO DE LA CAMPAÑA
DE LAS FUERZAS ALIADAS
CONTRA EL PARAGUAY
Por el Coronel Oriental D. Leon de Palleja.

Esta obra en que el lector podrá seguir día por dia las operaciones del Ejercito aliado, se publicará por entregas de 64 pájinas formato 32, á 50 centésimos la entrega.

Se reciben suscriciones en la imprenta de «El Pueblo,» en las Librerias de Real y Prado y de Lastarria, y en el Telégrafo Marítimo.

La primera entrega se repartirá á mediados del mes y la segunda á principios del entrante, de manera que el suscritor recibirá dos entregas mensuales. s. 6—10 p.

TÉ, TÉ, TÉ,
Souchong
De lo mejor que se ha introducido, recien desembarcado de la barca inglesa «Sanchez» procedente de Londres, se halla en venta en el
ALMACEN INGLES
33—CALLE 25 DE AGOSTO—**33**
a7—15p

Sirvienta
Se necesita una en la calle de Solis núm. 52. s6-5

Importante
Se vende un terreno de cinco chácras con un rancho nuevo de veinte varas de largo, con cocina y pozo de balde, con 100 árboles frutales, y un zarzo para la parra, distante cinco cuadras del pueblo—Para tratar pueden dirijirse á la casa del Sr. D. Nicolás Berdagne, en la Villa de San Juan Bautista. s6—8p

Se necesitan
1º Un matrimonio estrangero, el hombre que sepa manejar los bueyes y la guadaña; y la mujer, para cocinera—2º Un jóven que sepa manejar bueyes y guadaña—3º Un muchacho de 15 á 18 años para pastorear una majada—Dirijirse á la chacra de Casavalla, cerca del Cerrito, quinta del Sr. Tampied. s6—5p

Se han vendido las existencias del Establecimiento, calle de los 33 núm. 177, por motivo de desalojo—los que se consideren con derecho á ellas, se presentarán en el término de tres dias. s. 10—3 p.

Hay en venta En la casa consignataria Calle Colon, núm. 50, —vino de Borgoña, calidad superior. Queso de Gruyere y de Flandes, 1ª calidad;—Conac legitimo, en barriles, cajones y mas, gran surtido de todas clases de comestibles.—Montevideo, Setiembre 9 de 1865. s. 10—6 p.